

# **Ingreso y Salida de Menores del País**

*Arturo Klenner Gutiérrez*

PUNTOLEX



THOMSON REUTERS

THOMSON REUTERS PUNTOLEX  
Av. Lib. Bernardo O'Higgins 1302, oficina 41, Santiago  
Mesa Central (562) 361 3400 - Fax (562) 361 3406  
[www.puntolex.cl](http://www.puntolex.cl)

Impresión: RIL Editores  
Impreso en Chile  
Derechos Reservados

# ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Introducción.....	1
 I. ORGANISMOS INTERVINIENTES EN MATERIA MIGRATORIA, CONTROL Y FISCALIZACIÓN  	
Ministerio del Interior .....	3
Ministerio de Relaciones Exteriores .....	6
Ministerio de Defensa Nacional.....	7
Ministerio del Trabajo y Previsión Social.....	9
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.....	9
Ministerio de Hacienda .....	12
Ministerio de Agricultura.....	12
Ministerio de Justicia .....	13

**II. INGRESO DE UN TURISTA MENOR  
DE 18 AÑOS A NUESTRO PAÍS**

1.	Documentación requerida que se debe exhibir.....	15
2.	El pasaporte o documento análogo como requisito común .....	16
3.	Forma de otorgar la autorización voluntaria.....	18
4.	Habilitación para salida del país.....	19
5.	Vigencia de la autorización.....	20
6.	Impedimento de ingreso.....	21
7.	Situación de estudiante.....	21
8.	Autoridad que supervisa el ingreso de extranjeros.....	22

**III. SALIDA DEL PAÍS DE MENORES CHILENOS O  
EXTRANJEROS CON RESIDENCIA EN CHILE**

1.	Tuición o cuidado personal no declarados judicialmente .....	25
2.	Tuición o cuidado personal declarados judicialmente.....	27

	<b>Pág.</b>
3. Si se ha regulado relación directa y regular con uno de los padres .....	28
4. Documentos requeridos para la salida de menores del país.....	30
5. Forma de otorgar la autorización voluntaria.....	32
6. Autorización judicial.....	33
7. En caso de adopción.....	45
8. Vigencia de autorización.....	47
9. Autoridad que supervisa la salida de extranjeros .....	48

#### IV. PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY N° 16.618

1. Boletín N° 3408-18 que modifica la Ley N°16.618, con el fin de prevenir la salida de menores de edad con fines ilícitos y asegurar su retorno al país.....	51
2. Boletín N° 4594-07 que establece una modalidad especial de autorización judicial de salida del país de menores en el caso de negativa del padre o madre a mantener un contacto directo y regular con su hijo.....	57

	<b>Pág.</b>
<b>ANEXO I</b>	
TENOR POSIBLE DE LA AUTORIZACIÓN NOTARIAL O CONSULAR .....	65
<b>ANEXO II</b>	
JURISPRUDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.....	67
<b>ANEXO III</b>	
<b>NORMATIVA APLICABLE</b>	
Procedimiento para la verificación de la documentación de egreso e ingreso de menores entre los Estados partes del Mercosur y Estados asociados .....	79
Decreto Ley N° 1.094, de 1975 .....	93
Decreto Supremo N° 597 .....	133
<b>ANEXO IV</b>	
CONVENIOS SUSCRITOS POR CHILE RESPECTO DEL TRÁNSITO DE PERSONAS .....	225
Bibliografía y fuentes de internet.....	231